



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H  
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
39200 MATAMOROSA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DIA 29 DE  
JULIO DE 2016.**

Siendo las 8,30 horas del día 29 de julio de 2016, previa convocatoria al efecto de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D<sup>a</sup> María Luisa Lucio García, D<sup>a</sup> María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D<sup>a</sup> Patricia de Cos Seco, D. Bernardo González Longo, D<sup>a</sup> María Luz Martínez Balbas.

Secretaria Interventora: D<sup>a</sup> Esther Palacio Pérez.

No asisten: D<sup>a</sup> Eva Cueva González, D. Juan Luis Ruiz Ortega.

**1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Queda aprobada el Acta de la sesión extraordinaria del Pleno municipal del día 17 de Junio 2016

**2º INFORME DE GESTION.**

Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de las gestiones realizadas en el corriente mes de julio.

Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Resoluciones de empadronamiento: 2-4-5-6-24 Mayo, 6-14-22-30 Junio, 6-15-21 Julio.

Resoluciones que no son de empadronamiento:

4 de Mayo 2016, Licencia tenencia de animal peligroso.

10 de Mayo 2016, Festividad de Santa Rita

11 de Mayo 2016, Licencia tenencia de animal peligroso.

17 de Mayo 2016, infracción urbanística.

27 de Mayo 2016, contratación desempleado con cargo Orden HAC 50/2015.

30 de Mayo 2016, orden pago de facturas.

1 de Junio 2016, Licencia tenencia de animal peligroso.

7 de Junio 2016, delegación de funciones Alcaldía por ausencia Municipio.

21 de Junio 2016, contratación desempleado con cargo Orden HAC 50/2015.

21 de Junio 2016, establecimiento Plus de Transporte en nómina trabajadora.

4 de Julio 2016, delegación funciones de Alcaldía para celebrar matrimonio específico.

4 de Julio 2016, contratación desempleado con cargo Orden HAC 50/2015.

21 de Julio 2016, contratación desempleado con cargo a la Orden HAC 50/2015

El Pleno queda enterado.

**3º.- CONVENIO DE GESTIÓN DE TRIBUTOS.**

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno Municipal que por el Gobierno de Cantabria (Agencia Cántabra de Administración Tributaria) había sido remitido un nuevo Convenio de Gestión y Recaudación de Tributos Locales y otros ingresos de Derecho Público no tributarios entre la Agencia Cántabra de Administración Tributaria del Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, para el que se requiere la aprobación plenaria.



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO  
C.I.F. - P 3902700 H  
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
39200 MATAMOROSA

Seguidamente continua exponiendo el contenido del mismo y centrándose en la Cláusula Sexta del Convenio donde se contempla el Coste del Servicio, rendición de cuentas, anticipos a cuenta y traspaso de fondos al Ayuntamiento. Destaca las diferencias en este aspecto en confrontación con lo establecido en el Convenio que rige actualmente.

Se concede la palabra a los Sres. Concejales.

Es pedida intervención por D. Bernardo González Longo (Grupo PRC) quien manifiesta que si se baja el precio de los servicios y se dan más herramientas para poder cobrar a los morosos, entiende que se ha mejorado el anterior.

Se somete a su aprobación el Convenio según nos ha sido remitido, quedando aprobado por unanimidad.

#### **4º.- DAR NOMBRE CALLES NUEVAS EN REQUEJO.**

Abandona el Salón de Sesiones en el debate y aprobación de este punto del Orden del día, considerando que tiene interés personal y directo el Sr. Concejel D. José Moisés Balbas Diez.

Por el Sr. Alcalde se inicia este punto del Orden del día explicando que es preciso dar nombre a una nueva calle en Requejo, configurada con las edificaciones que recientemente han finalizado su construcción de protección pública en Requejo. Igualmente se encuentra al día de hoy otra fila de viviendas en el mismo lugar, para las que recientemente se ha concedido la licencia municipal de obras. Procedería por tanto dotar igualmente de nombre a esta nueva calle.

El Sr. Alcalde, continua manifestando que propone los siguientes nombres:

Para la calle finalizada su construcción "Pepé Balbas" esta persona sobradamente conocida por todos, hizo mucho para posibilitar la construcción de estas viviendas de Protección Oficial.

Para la calle actualmente en construcción "Esther Montes", igualmente como en el anterior caso es sobradamente conocido por todos que se trata de una "panderetera" que llevo Cantabria y el Municipio por el mundo entero. Aunque su nacimiento fue en Aldueso, cosa que ella recordaba frecuentemente en sus actuaciones estuvo muy unida al pueblo de Requejo.

Termina exponiendo el Sr. Alcalde que desearía que este acuerdo no tuviera ningún matiz político y según se trató en la Comisión Informativa considera necesario la aprobación de una Ordenanza Municipal que regule los honores y distinciones.

Se compromete a su elaboración y traerla al Pleno Municipal para su aprobación.

Se concede un turno de palabras:

D. Bernardo González Longo (Grupo PRC) considera importante la aprobación y tramitación de la Ordenanza.

En la Comisión se dejó dicho sobrados méritos de ambas personas para poner su nombre a dos calles del Municipio.

Se somete a votación la propuesta según ha sido planteada en este acuerdo, quedando aprobada por unanimidad.

#### **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*Se incorpora a la Sesión Plenaria el Sr. Concejel D. José Moisés Balbas.*



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H  
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n  
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05  
39200 MATAMOROSA

D. Bernardo González Longo (Grupo PRC), pregunta si hay planos o proyecto de las obras Parque Fluvial del Hijar.

Contesta el Sr. Alcalde que los tiene la Aparejadora.

Por el Sr. Alcalde se explica las diferentes Fases que se están haciendo en estas obras que tiene un Presupuesto de 6 millones de euros.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre la solicitud de ADIF, para el paso de camiones cargados por el puente del Hijar en Matamorosa. Debido a que el tonelaje de dichos camiones excede con mucho al permitido en dicho puente, ha negado a ADIF su paso con camiones cargados. Explica el Sr. Alcalde que ADIF solicitó el paso de camiones de 40 TM durante un año cuando el puente tiene un límite de 10 TM.

D. Bernardo González Longo, pregunta por los resultados del Servicio de Asistencia prestado por la Aparejadora Municipal contestando a los escritos cursados a los vecinos de regularización catastral.

El Sr. Alcalde contesta:

De las 4.000 construcciones sujetas al IBI municipal en este Ayuntamiento, 800 recibieron reclamación de la Gerencia del Catastro.

Han utilizado los Servicios Municipales 100 personas de las cuales 50 se han remitido a la Delegación del Catastro de Cantabria en Santander. No hay contestación de momento.

D. Bernardo González Longo, pregunta por la solicitud de subvención del enganche de Fiestas presentada por el pueblo de Bolmir el pasado año y que al parecer no ha sido pagada.

Contesta el Sr. Alcalde que se pagan junto a la subvención establecida en los Presupuestos anuales a cada pueblo una subvención justificando los gastos tenidos. Igualmente se procede al pago de las facturas de enganches de luz para los festejos. Lo que no se paga y es lo solicitado por la Junta Vecinal de Bolmir es el gasto de luz para alumbrar una zona cercana a la hoguera. Esa clase de gastos no lo cubre el Ayuntamiento directamente y pueden compensarlos con cargo a la subvención presupuestaria para las Fiestas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta Sesión la Presidencia la levanto a las 9,30 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa, a 29 de julio 2016.

VºBº

EL ALCALDE  
D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA  
Dña. Esther Palacio Pérez